



La Cruz

DIARIO CATÓLICO

10 CENTIMOS
NUMERO SUELTO

Barcelona 1 Pesetas, Mes
Franco Concertado

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de San Juan, 14
BARCELONA

AÑO XXXIV

MIÉRCOLES, 27 de Junio de 1934

Núm 10 730

DESDE NUEVA YORK

Los escrúpulos del diablo

Hace cuarenta años el "Instituto de Pensiones de los Clérigos", de la Iglesia Protestante de Inglaterra, invirtió diez mil libras esterlinas en acciones de la gran fábrica de armas y municiones, Vickers, Ltd., que es la más importante de todas las existentes en el Reino Unido.

Las grandes utilidades reportadas por la compañía aumentaron considerablemente el fondo de las pensiones de los obispos protestantes y de los ministros anglicanos, pero ante el clamor de una gran parte de los laboristas y socialistas ingleses los directores del Instituto de Pensiones para los Clérigos han caído en la cuenta de que predicar la fraternidad humana y la paz entre las naciones apoyándose en las doctrinas cristianas y percibir los fuertes intereses de la venta de armas y municiones era una cosa muy poco edificante y ejemplar, y siguiendo el impulso de una poderosa opinión ha tomado el acuerdo de vender las acciones de la Vickers Ltd. y colocar las libras esterlinas en otro negocio.

Claro está que ni el arzobispo protestante de Cantorbery ni los demás obispos anglicanos, ni los pastores ni pastoras se habían dado cuenta de esta anomalía entre la predicación evangélica del amor y el dividendo de los rifles y cañones, pero en cuanto se lo han hecho observar, entonces, inmediatamente han tomado el firme propósito de no recibir más libras esterlinas procedentes de la industria de armamentos, y ya están tratando de la operación bancaria que los garantice la pensión de los retirados y de las viudas.

A no ser por la protesta de los laboristas y socialistas los dividendos de la Vickers Ltd., hubieran continuado aumentando el capital anglicano, pues parece, según ha dicho el Dr. McCarty, los interesados en el fondo de las pensiones no sabían que hace cuarenta años se habían comprado acciones de la gran fábrica de armas por valor de diez mil libras esterlinas. Todo el mundo lo sabía menos ellos.

Sea como fuera, el diablo ha sentido escrúpulos, y los laboristas y socialistas ya no podrán atacar a la iglesia establecida de contribuir al armamento de la Nación, en contra de las doctrinas políticas y sociales de los dos poderosos partidos ingleses.

Coincidiendo con esta liquidación de las acciones de la Vickers Ltd, se ha empezado una fuerte campaña entre los ministros anglicanos contra la guerra y sus preparativos, como si quisieran rehabilitarse ante la opinión pública adversa, de haber percibido y disfrutado por espacio de casi medio siglo de las ganancias de los armamentos, que alcanzaron en los años de la guerra europea, beneficios enormes. Aquellas diez mil libras esterlinas se han convertido en un capital que pasa de doscientas mil, pero al deshacerse de las acciones directamente invertidas en armas y municiones los directores del Instituto de Pensiones de los clérigos las dejarán en la misma firma que se dedica, además, a comprar, adquirir, alquilar, construir, equipar, ejecutar, administrar conservar y supervisar, en todo o en parte, negocios o trabajos que incluyen ferrocarriles, tranvías, estaciones, aeródromos, diques, canales, telégrafos, teléfonos, hoteles, barcos, aduanas, servicios postales, publicaciones, cervecerías, iglesias, edificios y toda inversión que ofrezca seguridad y beneficios.

De esta manera la Iglesia anglicana no percibirá dinero que puede estar manchado de sangre ni el arzobispo protestante volverá a pasar un mal rato cuando el socialista Tripprec le pregunte: ¿Es todavía la Biblia palabra de vida?

Durante los cuarenta años que ha existido esta relación económica entre la Vickers Ltd., y el Instituto de Pensiones de los Clérigos protestantes, Inglaterra ha tenido dos grandes guerras y ocho campañas de menor importancia, y, como afirma Charles A. Selden, el total del material de guerra requerido para todas esas actividades militares ha sido enorme, incalculable, y sus beneficios han alcanzado tales sumas que han asegurado para siempre el retiro de los obispos protestantes, de los ministros y de las viudas.

El pacifismo inglés tendrá en adelante un nuevo y entusiasta colaborador en el Instituto de Pensiones de los Clérigos y en los pulpitos protestantes ya se podrá decir con más propiedad: Amaos los unos a los otros...

MARCIAL ROSSELL.

New York, Mayo, 1934.

LA CUESTION DE CATALUÑA

El Sr. Samper expone la posición del Gobierno

Se levanta el jefe del Gobierno, y dice:

Señores diputados: Habréis de permitirme que inicie yo el debate. Si es cierto que la función parlamentaria consiste, las más de las veces, en un diálogo entre el Parlamento y el Gobierno, habréis de comprender que sería más cómodo para éste el que los grupos parlamentarios expresaran su opinión

en el asunto derivado de la ley de contratos de cultivo de Cataluña, para luego resumir los discursos y expresar el pensamiento propio.

Si renuncio a esta posición y me apresuro a iniciar el debate es por diversos motivos, pero entre los más importantes éste: la necesidad de encauzar el debate por cauces de serenidad y templanza.

Se ha dicho—agrega—que el asunto

de la ley de contratos de cultivo es político, y yo he pensado: Es verdad, pero fijos en que principalmente lo es de carácter jurídico.

Para ello basta examinar su tramitación y la actitud adoptada con respecto a un formulario acatamiento de la sentencia del Tribunal de Garantías y la inmediata votación de otra ley análoga. Esto es marcadamente jurídico.

El Sr. Goicoechea: Jurídico penal. (Rumores.)

El jefe del Gobierno: El desbordamiento en Cataluña de discursos inflamados, discutiendo la actuación y competencia del Gobierno y las Cortes, aun suponiendo que ambos se aparten de cauces netamente republicanos, constituyen también actos jurídicos, pero es cierto que tienen relación con los de carácter político.

¿Qué ha ocurrido? Sencillamente que ha dictado una sentencia el Tribunal de Garantías contra la cual la Generalidad de Cataluña ha adoptado estas dos posturas a continuación:

Primera. Acatamiento ritual de la sentencia.

Segunda. Reproducción de la misma ley.

Es decir, se hace que reviva y se ponga en pie un cadáver y aún más, se le echa encima. ¡Pesa mucho un cadáver para llevarlo por un largo, interminable camino, a nuestras!

Ante estos hechos el Gobierno no experimentó turbación en su camino, pero fué sin embargo, el asunto objeto de amargas reflexiones. Sin proponérselo, sin sospecharlo sin duda, y sin entrar en sus propósitos, es lo cierto que el actor de la Generalidad puede perjudicar a la propia Cataluña y a las demás regiones españolas que sientan apatencia de autonomía, y a la propia República.

Es evidente que esa actitud puede perjudicar a Cataluña, porque hay un hecho, y es éste: que las Cortes Constituyentes aprobaron la Constitución, el Estatuto de Cataluña y la ley orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales. Una sentencia adversa para el Estado de este Tribunal, si alguna vez surge un nuevo conflicto entre la Generalidad y el Estado, si no es acatada, puede perjudicar a la Generalidad, y, por tanto, a la propia Cataluña.

Y ahora, cuando viene un fallo de ese Tribunal, parece que la Generalidad dice que no le gusta, y esto puede sentar un mal precedente porque en lo sucesivo el Estado, como digo, en caso contrario, podría desacatar los fallos, y entonces menguar la autonomía.

Puede perjudicar a las demás regiones porque ante este precedente es natural que el Estado se manifieste receloso, avaro de su autoridad, con perjuicio de otras regiones que deseen la autonomía. Yo que he sido y soy autonomista, yo, que en Valencia he propagado las ideas de este carácter y que aspiro en su día, con los demás compañeros a traer el proyecto de estatuto de mi región, tengo que decir que el precedente que ahora se sentaría sería funesto para las demás regiones.

También perjudica a la República porque ésta puede ser más o menos liberal, más o menos moderada, incluso sentir ansias de positiva renovación, pero siempre tendrá que basarse en el respeto al sufragio, en el respeto a la ley y en el respeto a los fallos de los tribunales.

En cuanto una entidad o un ciudadano pueda decir: Este fallo no

NOTICIARIO BREVE

Hitler cree necesario orientar la política del lado indicado por von Papan, a pesar de ello, la Prensa racista acumula acusaciones contra los católicos.

--Inundaciones en la India.

--Se habla de una entrevista Mussolini, Goering y Dollfuss.

--La Constitución austriaca reformada entrará en vigor en Julio.

--Se levanta la censura de la Prensa y el estado de alarma, subsistiendo el de prevención.

--Se fusionan las intervenciones civiles y militares de Marruecos.

--Va a convocarse concurso general de traslado del Magisterio.

--Ha comenzado el Consejo de Guerra por lo de Casas Viejas. Se piden seis penas de 25 años.

--El Prelado de Almería gravemente enfermo.

--El nuevo Arzobispo de Granada, hace su solemne entrada en la archidiócesis.

--Se promueve ampliamente el debate sobre la cuestión catalana. Intervienen Goicoechea, Bau, Cambó, Gil Robles, Martínez de Velasco, Maura, Lara, Prieto y Azaña.

me gusta, no lo acato, no habría República posible y ni siquiera convivencia ciudadana. Todos estáis convencidos de que el Estado es más fuerte que la región autónoma, al menos en política, y, sin embargo, no sería tampoco posible la República si el Estado, ante el recurso de un simple ciudadano ante el Tribunal de lo Contencioso, no acatara los fallos de los Tribunales, sino que se dispusiera a decretar nuevas disposiciones para soslayar el cumplimiento de la ley.

No creo que haya ningún diputado que discrepe de estas afirmaciones. Frente a esta anomalía ¿cómo habría de reaccionar el Poder público? Había dos caminos: reaccionar gallardamente por el camino de la acometividad, de la gallardía aparente, de la gallardía política, o recogerse para buscar el camino de la ponderación, el jurídico.

Acaso pueda decirse que si se ha elegido por el Gobierno este camino ha sido por tener a su frente un abogado. No es cierto, porque en la elección de este camino, en el Gobierno, ha habido completa unanimidad.

Los errores y aciertos corresponden a todos y a cada uno de sus componentes, la Historia será la encargada de resolver en sus errores o aciertos.

El Gobierno no ha sentido la necesidad de hacer sentir su poder, sino el de hacer cumplir la Ley. Este problema tiene varios aspectos. El primero, una especie de desconfianza en emplear las fuerzas, un deseo de no emplearlas más que cuando no haya más remedio, es decir, el deseo pulcro de no emplear el remedio sino en momento oportuno.

¿Es esto debilidad? No. El que grita y da voces y amenaza, ese es el débil; el que es fuerte se contiene y contiene la fuerza y procura retenerla, sabedor de que la tiene y puede usarla y el poder no la hace sentir, porque sabe los trastornos que pudieran producirse. Pero que nadie se funde la ilusión de destruir el poder público ni necesita a nadie y fuera de aquí que excite al Gobierno a emplear la fuerza.

Veamos el segundo problema. Es un problema de derecho, y por ello corresponde al Estado dar el ejemplo en la forma de enfrentarlo. ¿Que se suspendiera el traspaso de servicios? ¿Que se aplazaran las compensaciones financieras? Pero ¿es que lo que no se admite en el derecho privado puede producirse en el orden público? El Gobierno español debía dar una prueba de lealtad al pueblo catalán y no podía mermar el derecho de la región ni el prestigio de aquel pueblo. Sabe que ha de actuar así, porque el Gobierno español no es la

República ni la Generalidad es Cataluña. No. Es una parte de su representación. Y si la Generalidad se equivoca o se excede, no hay derecho a que el Gobierno merme las facultades de la región. Así como de los errores del Gobierno no puede culparse a la República, de los errores de la Generalidad no puede culparse a Cataluña.

No se trata de un problema entre la República y Cataluña. El Gobierno tiene el deber de amparar el Estatuto fuera de la región autónoma, incluso ante los desaciertos de sus gobernantes.

Se trata como digo de un problema de derecho.

Tercer punto. Forma de cumplir la sentencia. ¿A quién incumbe cumplir el fallo del Tribunal de Garantías? De las tres jurisdicciones del poder judicial, civil, penal y contencioso. Esta última corresponde al Gobierno. Pero, ¿a quién incumbe ejecutar el fallo del Tribunal de Garantías? Esta cuestión fué discutida en un momento en las Cortes Constituyentes, y se advierte la opinión en la Constitución. Si se hubiera aprobado el voto particular del señor Eloi, estaría todo previsto, y quedaría resuelto el problema, pues en él se preveía todo lo que había de hacerse cuando se declarara la inconstitucionalidad de una ley. Hay un silencio en la ley acerca de este extremo. ¿A quién corresponde pues ejecutar los fallos dictados? ¿Al Gobierno? Yo creo en absoluto que no. El Gobierno ha sido parte en la cuestión. ¿Podrá, por lo tanto, corresponder al Parlamento o al Presidente de la República?

Al Gobierno lo que incumbe entonces, aparte el acatamiento a la sentencia, es proclamar su eficacia y ser una especie de coadyuvante. ¿Cómo? Primero, considerando nula la ley de cultivos, Segundo. Obligando a esta apreciación a todos los organismos del Estado. Tercero. Amparar el derecho de los reclamantes, y cuarto, exigir la responsabilidad a todos los órganos del poder que no actúan en este sentido.

El Gobierno no ha querido tener prisa ninguna. Esperaba desde luego con serenidad y franqueza para todos, para que se formase el estado de conciencia necesario, aunque la cuestión afectase a España entera.

El Gobierno—agrega con voz enérgica—no ha perdido ningún elemento de poder.

El Sr. Goicoechea: Pide la palabra.

El jefe del Gobierno: Entretanto preparaba seguro de su autoridad y poder, el acatamiento a la sentencia.

Se habla de movimientos de armas. ¿Contra quién? ¿Contra el

poder estatuido en Cataluña? ¿Y por qué? Si a éste corresponde el mantenimiento del orden. ¿Contra el poder central? Yo no infiero esta ofensa a los gobernantes de Cataluña. Las medidas que se adopten y las precauciones que se tomen son para defender el orden público. De otra forma no serían dignos representantes de aquella región.

Se ve de tal forma el uso y abuso de los armamentos en los partidos, en las organizaciones, aquí y en otros países, e incluso en la región autónoma, que el Gobierno se propone traer a las Cortes un proyecto de ley, aunque en ello vaya a sacrificar de su popularidad. Porque es mucho más abnegado reprimir las pasiones y conducir al pueblo, que es un niño, aun en contra de sus pasiones y de sus sentimientos, que no impulsarlo por derroteros equivocados.

No cabe comparación alguna entre lo ocurrido con Cuba y en Cataluña. (Una voz: ¿Quién lo ha comparado?). Porque Cuba estaba lejos del corazón de España, y lo que entonces se consideraba patriótico, que era no conceder la autonomía, era precisamente lo no patriótico. La actuación de los verdaderos patriotas fué defender la autonomía.

Considero necesario no formular ninguna amenaza en contra del derecho de la región autónoma, ni aun en estos momentos en que está planteada esta cuestión.

El propósito del Gobierno es resolver esta cuestión en armonía, partiendo del acatamiento de la sentencia. La fórmula de solución se vislumbra sólo en el cumplimiento estricto de la Constitución y del Estatuto.

En el momento oportuno, el Gobierno traerá a las Cortes el problema para que se resuelva. El Gobierno tiene la obligación de traer aquí la solución, de procurar por todos los medios que terminen las discrepancias, pero es preciso que se abra un paréntesis en el debate y se retire la proposición de la minoría de Renovación Española.

No pretende ahora el Gobierno un voto de confianza que en todo caso ya lo recabaré cuando ordene el cumplimiento de la sentencia a los órganos jurídicos encargados de hacerla cumplir, y exigiendo responsabilidad a los funcionarios que no la cumplan.

Mientras tanto yo me someto a la deliberación de la Cámara, pues hay que tener en cuenta que los presupuestos están terminándose y que el plazo acaba. El Gobierno no rehuye sus obligaciones. Las cumple en este momento como siempre. (Rumores.)

El Sr. Cano López: El Gobierno no cumple con su deber. Esto es una claudicación.

El jefe del Gobierno termina manifestando que se suspenda la discusión hasta que el Gobierno reclame esta confianza del Parlamento. (Aplausos y algunas protestas de los monárquicos.)

INTERVENCION DEL SEÑOR GOICOECHEA

El Sr. Goicoechea: Comprenderá la Cámara y el señor presidente del Consejo, la necesidad de tratar esta cuestión. El Gobierno ha reducido las proporciones del conflicto a un modesto problema jurídico. Este existe; pero hay también la necesidad de una actuación del Gobierno que impida que España llegue a un estado de balcanización. Tenemos la obligación de devolver íntegramente el patrimonio nacional a nuestros hijos.

El Sr. Pérez Madrigal: Ya lo hemos devuelto sin los Borbones.

El Sr. Goicoechea: El conflicto se planteó por la excitación de todos los grupos de derechas al Gobierno para que presentara el recurso de inconstitucionalidad, al que incluso se sumaron algunos radicales. El Parlamento tenía que felicitar al acuerdo del Gobierno de impugnar la ley ante el Tribunal de Garantías, y aunque la sentencia fuera absurda, se tendría que acatar, pues hay que tener

en cuenta que el Tribunal de Garantías es el único nexo que existe entre el poder central y la Generalidad.

No se trata ahora de atacar al Estatuto, sino de hacerlo cumplir. Presentamos nuestra proposición porque entendíamos que había que fortalecer al Gobierno para la conservación de la unidad nacional y para que el Parlamento se hiciera eco del sentir nacional en este asunto. No se trata de otra cosa, ni siquiera de nuestro propósito de hacer la unidad nacional mejor que los Reyes Católicos.

El presidente del Consejo ha dicho que había usado de todos los medios de que disponía para reducir a los rebeldes. (Rumores.)

El Sr. Samper: Yo no he dicho eso.

El Sr. Goicoechea: Vamos a suponer que el presidente tiene medios sobrados y yo pregunto si después de dejar pasar unos días, está ahora dispuesto a aplicarlib-qC tá-ahora dispuesto a utilizarlos. Yo oigo desde el primer día que se han realizado tales actos en Cataluña, que ante ellos es imposible cerrar los ojos. El señor Companys llegó un día, a la Generalidad llevando en su automóvil las banderas republicanas y la catalana. El público le quitó la republicana y la destruyó y sólo quedó la catalana. (Rumores.)

El Sr. Pérez Madrigal: Exacto. Todo esto lo he visto yo.

El Sr. Goicoechea: El problema podrá tener diferentes matices, pero el hecho es que se ha excitado a la guerra contra España.

En el entierro del señor Maciá hubo un verdadero desfile de banderas separatistas.

El ministro de Marina: Eso no es cierto. Tan perjudicial para España son "Los segadors" que "La marcha de Cádiz" que está entonando S. S.

El Sr. Goicoechea: Insiste en que hay un movimiento separatista dirigido por la Generalidad y dice que se jugado al equivoco desde el Gobierno de la región autónoma.

El Gobierno ha dicho que hay que cumplir la sentencia por medio de su órgano judicial. ¿Cómo la va a hacer cumplir si los órganos de la región autónoma no obedecen ya? No hay más solución que la incautación inmediata de los servicios de orden público, como autoriza el Estatuto.

Acusa a la policía de Barcelona de haber querido asesinar en Barcelona al doctor Albiñana.

En Cataluña se está desarmando ahora al Somaten, pero al Somaten contrario a la Esquerra, mientras existen armas y pertrechos de guerra, 81.000 armas largas y 13.000 armas cortas. Hay una gran masa de gente armada, formada por los de Estat Catalá, los "rabassaires", la policía y otras personas dependientes armados ha recibido el nombre de los 100.000 hijos de San Luis, de acuerdo con el nombre del presidente de la Generalidad.

Termina manifestando que es necesario que el Gobierno se defina en forma clara sobre esta cuestión que no puede quedar en la forma ambigua en que la ha querido dejar el jefe del Gobierno.

INTERVENCION DEL SEÑOR CAMBO

El Sr. Cambó cree que el señor Goicoechea tiene razón al decir que el problema tal y como está planteado es un grave problema político.

Recuerda que los mismos catalanes que legislaron y redactaron la Constitución, el Estatuto y el Tribunal de Garantías, son los que en el Parlamento catalán han aprobado una ley, una ley que contraría en un todo a lo que legislaron anteriormente.

El problema de competencia de poderes está planteado con anterioridad de una manera latente. Por eso esta minoría que aboga por una autonomía más amplia para Cataluña, cree que el Parlamento español solamente debe intervenir para llevar la ley de cultivos al

Tribunal de Garantías y éste declarar su inconstitucionalidad.

Yo recabo para la Lliga toda la responsabilidad de esta iniciativa, aunque nos acarree toda la impopularidad que la Esquerra está lanzando contra nosotros.

¿Cuál es la actitud de la Lliga ante este problema? Yo no tengo por qué proclamarla aquí, pues ya lo afirmó en el Parlamento de Cataluña el presidente de la Lliga, señor Abadal, que en momentos muy difíciles realizó el acto más formidable de catalanidad que se haya organizado.

Cuando no se cumplen los fallos del órgano superior de la República, se resquebraja ésta, el Estatuto y la Constitución. A mí me parece que este es un problema absolutamente de todos. Por lo tanto creo que no procede la cuestión de confianza, que sólo debe venir ante un acto del propio Gobierno.

He de recordar las diversas actitudes observadas por nuestro partido ante las Cortes anticatalanas. Yo hice en Madrid y en Barcelona campañas catalanistas, y declaro que me duele que aquí en Madrid se levanten voces a pedir la derogación del Estatuto y a mermar la autonomía de Cataluña, cuando se comprometieron en sus campañas electorales a respetar el Estatuto mientras fuera ley.

Hay gentes que no son ni de la Esquerra ni de la Lliga, y que harán si se excita al Parlamento catalán y al Gobierno español, sean enemigos de guerra; y esto no. El sentimiento catalanista siempre ha sido noble y puro. No lo exciteis. Atacádmeme a mí, tacad a la Lliga, acadá a la Esquerra, pero no atacéis jamás a Cataluña, porque sería peligroso excitar su sentimiento nacionalista. (Aplausos.)

Por eso Sr. Goicoechea considero equivocado el criterio que S. S. sustenta al propugnar por una solución violenta para resolver el pleito catalán. Los catalanes no degen perturbar al Parlamento español con sus querrelas, y para facilitar la aplicación de la ley de Cultivos habría que derogar unos preceptos de la Reforma Agraria, incluidos en esta petición de los miembros de la Esquerra. (Aplausos.)

INTERVENCION DEL SEÑOR GIL ROBLES

El Sr. Gil Robles dice que fijará la posición de la CEDA sin ir por los derroteros marcados por otras minorías.

No se trata de que la Cámara ésta sea amplia autonomista, sino de que aquellos que se titulan amigos de Cataluña vengan aquí a defender los ideales que días veces sustentaron y que tantas veces se han dicho fuera de aquí, así como que las Cortes son enemigas de la República. (Aplausos.)

El Sr. Alonso: Viva la revolución y la República social. (Los socialistas contestan a este grito, con protestas de las derechas.)

El Sr. Gil Robles: Nosotros no vamos contra la autonomía ni contra el Estatuto catalán, y creemos que éste debe derogarse, pero por una ley en esta Cámara.

Ha habido rebeldía ante el Poder público por parte de la Generalidad, y no compartimos la teoría del Sr. Samper relacionada con que hubo asatamiento formulario. Nosotros afirmamos que no se puede pactar de potencia a potencia, porque el Poder regional es inferior al central, y se sentaría un precedente funestísimo.

Coincido con el Sr. Samper en que hay que cumplir la sentencia, la Constitución y las leyes. También estoy conforme con que es preciso conceder por el Parlamento poderes extraordinarios al Gobierno. Nada de violencia, nada de actos de fuerza. Cúmplanse la sentencia, la Constitución y las leyes del Estado. Hasta aquí coincidimos, pero en lo demás, no. Lo lamento, porque la política centro que el Gobierno venía desarrollando es conveniente al país.

Por todo lo que dejo apuntado, tras de lo cual puede S. S. aplicar la fórmula jurídica que desee, da-

remos nuestros votos al Gobierno. (Aplausos.)

INTERVENCION DEL SEÑOR MARTINEZ DE VELASCO

El Sr. Martínez de Velasco, por los agrarios, coincide con los argumentos y apreciaciones que ha expuesto en su discurso el Sr. Gil Robles, por entender que el fallo del Tribunal de Garantías debe cumplirse en todas sus partes.

INTERVENCION DEL SR. MAURA

El Sr. Maura (D. Miguel) pregunta a qué viene esta sesión en que se está tratando de temas graves, pero nadie sabe por qué y para qué.

Los jefes de minoría nada tienen que decir aquí. Solamente el jefe del Gobierno es quien tiene que decir lo que va a hacer. Se trata de un pleito fundamentalmente político, pero si la sorpresa continuase, se convertiría en un pleito nacional. Comenzó en una cosa minúscula, de carácter local; se transformó en un pleito entre izquierdas y derechas en Cataluña, y ahora el pleito es entre el Poder central y el regional. Buena la han armado ustedes. (Risas.)

Y vamos a marcar los jalones de las torpezas cometidas.

Un diputado radical: ¡Qué lástima que S. S. no sea jefe del Gobierno!

El Sr. Maura: Todo llegará. (Risas.) Cuando apareció la primera ley de cultivos en el Parlamento catalán, el Gobierno permaneció tranquilo y sosegado, ¿por qué no recabó para sí legislar sobre este punto en estos momentos? Y al hablar así no me refiero exclusivamente a los que se sientan en el banco azul, ya que no debemos olvidar que son los hijos del señor Lerroux. (Rumores contradictorios)

Yo no creo que haya sido el señor Cambó el que haya sugerido esta iniciativa al jefe del Gobierno.

El Sr. Prieto: Así lo dice la proposición presentada.

El Sr. Marura: Sigue señalando los errores que, a su juicio, cometió el Gobierno, y dice que una vez cometido el acto de rebeldía por parte del Parlamento catalán, el Gobierno ni puede ni debe dialogar con la Generalidad de Cataluña, pero perdió el Sr. Samper lamentablemente el tiempo antes de que el acto de rebeldía se causase. Por eso estimo que el Gobierno no puede merecer la confianza.

Yo no voté el Estatuto porque creía que iba a fomentar el separatismo y porque creía que el Estado quedaba inerme ante la Generalidad. En el primero confieso que me equivoqué, porque me parece que el Estatuto, lealmente aplicado acabará con el separatismo. ¿Que hubo momentos antiespañolistas en Cataluña a raíz de la retirada de la Esquerra del Parlamento español? Naturalmente. Pero, ¿es que se puede desarraigar en dos años un sentimiento antiespañolista sembrado ahí durante tantos años? No. Eso sólo se conseguirá con una noble aplicación del Estatuto.

En el segundo punto no me equivoqué, y ahí está el Gobierno que es impotente para resolver el conflicto.

Censura la actuación del ministerio por los absurdos constantes que ha cometido, y afirma que el Sr. Samper no ha dicho a la Cámara lo que piensa hacer en este caso, pero lo que antes ha propuesto que consiste en derogar una parte de la Reforma Agraria, no es una solución.

Termina diciendo que el Gobierno no debe contar con sus votos para continuar en esta situación. (Aplausos.)

INTERVENCION DEL SR. LARA

El Sr. Lara interviene para marcar la posición de los radicales demócratas.

Declara que debe cumplirse la sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales con respecto al pleito catalán.

INTERVENCION DEL SR. PRIETO

El Sr. Prieto, en nombre de los socialistas, recoge una frase del señor Gil Robles dirigida al Sr. Cambó, en la que dice que algunos elementos trataban de provocar una baja manobra, y lo niega terminantemente.

Califica de interpelante al Gobierno y al señor Goicoechea que dirigió algunos requerimientos a sus aliados, agrarios y CEDA, para que le secundase.

Nosotros—dice—hemos permanecido ajenos a que esta ley vaya al Tribunal de Garantías, y sólo hemos intervenido brevemente cuando la Esquerra se retiró del salón, porque en gran parte coincidimos con ella.

Alude al Sr. Calvo Sotelo y dice que su requerimiento al Gobierno para plantear este problema era reglamentario. Tampoco intervinimos en esto, pero creo que algunos señores del Parlamento no han medido la gravedad de este problema. ¿Vamos a aprovechar su magnitud para derribar al Gobierno y que aparezca otro estadista desconocido que siga el camino iniciado? No. No es esa nuestra actitud.

Recuerdo que el jefe del Gobierno dijo la otra tarde que ya tenía una fórmula para resolver este problema. Nosotros nos limitamos a decir que se aplicara. Esta es nuestra actitud ante este conglomerado con quien el señor Samper suele celebrar Consejos de cuando en cuando. (Risas.)

Hace ver que en el Tribunal de Garantías han ganado el pleito los elementos que están aterrados de su propio éxito. ¿Cabe mayor fracaso? Este era un pleito local que ha agravado la intervención del Poder central.

Llegó Cataluña a un estado de hiperestesia. Este estado no se podía remediar sino era con miras compensativas. Y este pleito local se ha convertido en nacional gracias a la intervención del Gobierno.

El señor Cambó nos ha dicho heroicamente que la responsabilidad de este pleito es totalmente suya. Mal casa esta afirmación con la que hizo el señor Samper de que la iniciativa del recurso ante el Tribunal de Garantías era suya. Y yo, francamente, he de decir que a no ser por sugerencias y presiones de la Lliga y de la CEDA, S. S. no se hubiera atrevido a realizar este acto.

Insiste en que solo se trataba de un pleito local y hogareño y que ha sufrido una grave transformación por la pasión. Creo que este es un problema político y que jurídicamente no tiene solución.

Respondiendo a una sugerencia del señor Cambó, he de decir que el fallo del Tribunal de Garantías me parece totalmente injusto y que Cataluña en la actitud que adopta por su órgano adecuado, tiene razón. (Rumores contradictorios.)

Afirma que no es el primer rozamiento que se ha producido entre la Generalidad y el Gobierno de la República, desde la implantación de ésta, pero ahora la rotundidad del choque es mucho mayor, y me parece que esto se debe únicamente a que antes la República se concebía de otra manera. (Aplausos de los socialistas y de las izquierdas.)

Se lamenta de que el Sr. Goicoechea haya estimado hechos no todos exactos y dirigiéndose al señor Cambó le dice que reconoce sus cualidades financieras, pero también reconoce sus profundas equivocaciones en política. Debe también recordar que el propio señor Abadal fué el que dijo en el Ateneo de Barcelona que la autonomía que se concedía a Cataluña con el Estatuto era poca.

Se dirige a los republicanos y les dice que vean en la situación en que las fuerzas gubernamentales y la republicana se colocan, pues se podría socavar la República.

(Continúa en la 5.ª pág.)



En Josep Darder Ensenyat

METGE

Morí ahir, a l'edat de 78 anys havent rebut els Sants Sagraments i la Benedicció Apostòlica

(A. C. S.)

Els seus fills: Bartomeu i Agna, fills polítics Maria Seguí i Miquel Muntaner, néta, germana i i tota l'altra família, en assabentar els seus amics i coneguts de tan irreparable pèrdua, els preguen el tinguin present en llurs oracions i es serveixin assistir a l'acte de l'enterrament que tindrà lloc avui, a les deu, per acompanyar el cadàver des de la casa mortuòria, Pla de la Seu, núm. 1, a la parroquial església de la Seu i d'allí a sa darrera estada.

Al mateix temps els agrairan l'assistència als funerals que en sufragi de l'ànima del finat se celebraran seguidament—a les onze—en la dita parroquial església, per quals favors els quedaran reconeguts.

NO ES CONVIDA PARTICULARMENT

Tarragona, 27 de juny del 1934

L'Eminentíssim i Excellentíssim Sr. Cardenal Arquebisbe s'ha dignat concedir indulgències en la forma acostumada.

VIDA RELIGIOSA

SANTORAL

Sants: Ireneu, bisbe i màrtir; Argimir, monjo i màrtir, i Benigne, bisbe i màrtir.

Missa del dia

Dia IV dins l'Octava de Sant Joan Semidoble.—Ornaments verds.

Lliçó de la Carta de l'Apòstol sant Pere:

Cariíssim: Que hi hagi entre tots vosaltres unitat de sentiments en l'oració, sigueu compassius, amadors de la fraternitat, misericordiosos, modestos, humils; no tornant mal per mal, ni maledicció per maledicció, ans al contrari, beneint; puix per això foren cridats, per ésser hereus de la benedicció. T'othom que vulgui amar la vida, i viure dies bons, guardi sa llengua del mal, i sos llavis no diguin paraules de mentida. S'aparti del mal, i obri el bé: cerqui la pau i la segueixi; perquè els ulls del Senyor estan posats sobre els justos, i son oïment és atent a llurs pregàries: mes la faç del Senyor es gira contra els qui obren el mal. I qui no hi haurà que us pugui fer mal, si vosaltres no penseu més que en fer bé? I si quelcom patiu per la justícia, aleshores sereu benaventurats. No tingueu por d'ells ni us contorbeu. I adoreu dins vostres cors el Crist Senyor.

Missa per a demà

(Epistola de la Missa de la V Dominica que se celebra avui.)

Vigília de sant Pere i sant Pau, apòstols.

De sant Ireneu, bisbe i màrtir.

Doble.—Ornaments vermells.

QUARANTA HORES

Es celebren a la parroquia de la Trinitat essent les hores d'exposició de vuit a les onze del matí i de les quatre a les vuit de la tarda.

El dia 30 comencen a Sant Domenec.

RECES MENSUAL A SANT FRANCESC

Per a homes i joves el divendres, dia 29, a dos quarts de vuit del vespre.

Cultes per avui

CATEDRAL (Capella de la Mare de Déu del Claustre).—Tots els dies a les set, missa i mes del Sagrat Cor.

SANT JOAN.—Tots els dies misses a les sis, set, vuit i dos quarts de nou.

Tarda, a les set, Rosari i octavari de Sant Joan.

Catecisme de sis a set a la Sala parroquial.

SANT FRANCESC.—Tot els dies a les vuit, missa, exposició, mes del Sagrat Cor, sermó i reserva.

Tarda, a les sis, Catecisme al Casal.

TRINITAT.—A les vuit, missa de Exposició; a dos quarts d'onze, de reserva.

Tarda, a les set, Rosari, mes del Sagrat Cor, Trisagi, sermó, benedicció i reserva.

SAGRAT COR.—Tots els dies, a dos quarts de vuit, missa i exercicis del mes.

Tarda, a les set, Exposició, Rosari, exercici, predicació i reserva.

CARME.—Tots els dies, misses de dos quarts de set a les nou, cada mitja hora.

Cultes per a demà

TRINITAT.—Quaranta Hores. A les vuit, missa d'exposició. A dos quarts d'onze, missa de reserva.

Tarda, a les quatre, Exposició. A les set, Rosari, mes del Sagrat Cor, Trisagi, sermó, benedicció i reserva.

RESTAURANT BUENSUCESO

CALLE BUENSUCESO, NUMS. 6 y 8, al lado de la Rambla de Canaletas y muy cerca de la Plaza de Cataluña. Se sirve la carta a todas horas.

BARCELONA

CENTROS OFICIALES

AJUNTAMENT

La Comissió de Govern, en la seva darrera sessió va acordar el següent:

1. Aprovar l'acta anterior.
2. Registre dels Butlletins Oficials de la setmana.
3. Departament de Governació.—Uropasant l'aprovació de comptes. Augmentar l'assignació per a casa del porter del Palau municipal. Autoritzar el senyor Pere Lavilla per a obrir un taller de reparació de calçat als baixos de la casa núm. 4 de la Baixada de la Peixateria. Idem el senyor Pasqual Gil Benito per a obrir un establiment de venda de fruites, verdures, vins, olis i altres als baixos de la casa núm. 25 del carrer de Rafel de Casanova. Idem el senyor Josep Bonet per a instal·lar un "Museu Anatómic" als baixos de la casa núm. 75 de la Rambla del 14 d'abril. Idem el senyor Josep Alegret per a instal·lar durant tel dia una taula de refrescos al Passeig Arqueològic. Idem la senyora Magdalena Marrasé per a obrir un establiment de pesca salada als baixos de la casa núm. 10 del carrer del Cos del Bou.
4. Departament de Mercats.—Concedir el lloc de peix núm. 11 del Mercat del Fórum a la senyora Antònia Anglès. Autoritzar accidentalment a la senyora Concepció Rius per a vendre cigrons en el lloc núm. 58 del Mercat del Fórum. Concedir un lloc sense número del mateix Mercat a la senyora Maria Lloveras per a vendre cigrons. Idem el senyor Joan Sanabra el lloc destinat a la venda de carn de cabra núm. 17 del Mercat del Port. Traspasar el lloc d'aviram número 14 fila vuitena del Mercat del Port, al senyor Joan Porqueras. Concedir a la senyora Antònia Pallarès el lloc de peix núm. 259 del Mercat Central. Idem a la senyora Antònia Canturri el lloc núm. 312 del Mercat Central, destinat a la venda de peix.
5. Departament de Foment.—Aprovar comptes. Autoritzar el senyor Ricard Anguela per a obrir un pou a una finca del camí nou de la Rabassada.
6. Departament d'Aigües.—Aprovar comptes. Concedir un argument d'un quart de ploma d'aigua eventual al senyor Tomàs Camacho per a la casa núm. 19 del carrer de Rafel de Casanova. Idem la dotació de una ploma d'aigua al senyor Rafael Mullor, per a una casa del carrer de Mar. Idem un quart de ploma d'aigua al senyor Josep Massó per a la casa nú-

mero 70 de la Rambla del 14 d'abril. Idem un quart de ploma d'aigua per a la casa núm. 35 del carrer de Sant Pere.

7. Departament de Cementiri.—Aprovar comptes. Traspasar el número núm. 56 de la Illa de Sant Lluís a favor de la senyora Dolors Planells.
8. Departament de Cultura.—Aprovar comptes.
9. Departament de Governació.—Adquirir 12 rifles per al Cos de Guardes de terme.
10. Fer constar la satisfacció i agraïment a tots els que han contribuït a l'esplendor de les festes últimament celebrades.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

El señor delegado de Hacienda ha señalado par ahcy los siguientes pagos:

	Pesetas
D. Juan y Cayetano Vilella, S. A.	24.400'82
D. José M. Grau Lapeira	3.927'86
" Rafael Casellas Vilató	2.000'00
" Pablo Bové Bové	1.750'00
" Antonio Ferraté N.	1.500'00
" Francisco Ballester D.	1.250'00
" Ramón Aymerich Gatell	909'18
" Eugenio Hurtado M.	447'25
" Rogelio Rangel D.	446'98
" Ramón Barba; Barba	421'26
" Francisco Javier Rendé	180'25
" José Figueras Daroca	96'53

SE VENDEN

A precios reducidos, por tener que ausentarse de la población, se venden muebles y persianas en muy buen estado. Razón en esta Administración.

Informació de Borsa

Barcelona 26 Juny 1934

Interior 4 %	71 15
Exterior 4 %	88 —
Amortizable 5 % 1917	92 15
" " " 1929	95 25
" " " 1937	91 15
amb impost	91 15
Amortizable 5 % 1927	102 15
sense impost	102 15
Accions f. c. Nord	50'10
" " M. Z. A.	42'90
" " Andalusos	—
" " Orense	—

DIVISES

Paris	48,40 50
Londres	26 95 05
Acma	62 70 90
Ginebra	259 — 25
Bruxelles	171,50 75
Yova York	7,35 37
Berlin i Hamburg	2835 85
Florins	—
Florins	—
Danesos	—

(Informació facilitada pel Banc Comercial de Barcelona.)

BOLSA DE TRABAJO

(SECCION DE MUJERES)

Se ofrece niña de 14 años para ósea porteria.

Se ofrece niñera.

Mujeres para faenas, desean colocarse.

Familia con buenas referencias dependienta.

Despacho: Armañá, 11, 2.º—Horas de oficina, de 6 a 7 y media.



ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR MOSTELLE

Eminentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimento más que la leche, asimilándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo. MOSTELLE también es indicado para las señoras porque evita y cura los desórdenes digestivos. Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.



RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

Més papers de Santes Creus

Des d'aquestes mateixes pàgines deiem un dia que el monestir de Santes Creus encara flamejava. Era una realitat. No cremaven els seus murs, ls quals, amb encert i amb gust venen restaurant-se i solidificant-se mercès a les gestions de la Comissió de Mounments de la província i al Patronat de monestir, no. Co que flamejava és la seva glòria bibliogràfica, part d'aquelles dotzenes de milers de documents, arrabassats, legalment o d'una manera furtiva, del monestir en els dies de follia destructora. Pctser si que els subdits de Santes Creus, majorment els de la rodalia, trobaren pesada la senyorial jurisdicció que els projectava el frare blanc empunyant la creu de doble traverser, més d'una vegada Potser sí que arribat el temps de la desfeta volgueren desbordar odís atàvics damunt el paperam de la monja condemnant-lo a la pols i a la lenta podridura en les golfes de les cases. Sigui quin sigui l'origen destructor de Santes Creus documentat, és cosa certa que havem perdut una col·lecció copiosíssima de dades i d'esdeveniments que ens farà gairabé impossible un estudi detallat del nostre gran monestir, màxim en allò que es refereix a la seva preponderància dominical i a llarga filera de fundacions i deixes piaduses de què era objecte.

A vui ens plau remarcar, ultra la creació de diferents censals a favor del monestir: els esposos Vicenç i Jerònima, residents a Balaguer, un censal mort de 125 lliures barceloneses, estipulat el 8 d'octubre de 1573; Josep Fava Ferrer, també de Balaguer, un censal de preu 120 ll. de Barcelona, el 19 de setembre de 1684; Jaume Ferrer, de la mateixa població, un altre censal, pagador tots els anys el 26 de febrer, d'un capital de 480 lliures, i amb una pensió de 14 ll - i 8 s., el 3 de maig de 1796, dades extres d'escriptures autèntiques que conservem, salvades suara d'una blaiada imminent; les deixes fetes a Santes Creus per Pau Lleó, a les acaballes del segle XVII.

El noble Pau Lleó i Pagés, baró de la Cirera, habitant al lloc de Pontons fou un dels més decidits protectors de la casa, quan aquesta era ja posada a la pendent de la seva decadència. La seva muller fou la noble danca Teresa Lleó i Massart. Ultra moltes donacions de rèdits i de fruits que féu de la masia d'En Pous, de les de Pedrosa i Pedró, i de moltes altres, que sumaren fins 42 possessions, segons es dedueix de l'encrega que el 17 de juny de 1782 féu Baltasar Aixinelles, testament de l'honorable Esteve Vadell i Lleó en el seu testament, otorgat el 10 de setembre de

1692 davant el notari de Vilafranca del Penedés, Josep Martí i Ferrer, després d'assenyalar l'abat "que en lo dia de mon obit se trobava y per tems será de la RR. Casa y Convent de N. Sra. de Stas. Creus del orde Sistells" com a un dels marmessors, deix al monestir la quantitat de 1.000 lliures, moneda de Barcelona, i com féu el seu pare Joan Lleó, assigna la celebració de 1.000 misses per als monestirs de Santes Creus, Sant Magi de Brufaganya i parròquia de Santa Magdalena de Pontons.

A més, ordena "per salut y repos de la mia anima" la fundació d'un benefici a la capella del Roser de Fontons i "un aniversari semaner ratat y solemne", quins drets hauran de passar a Santes Creus a la més petita omissió per part de l'esmentada parròquia.

Encara, ultra la deixa de 1.000 lliures per a les obres de la font miraculosa de Sant Magi i per pa dels pobres que acudeixen a aquell lloc, preceptua la institució d'un altre benefici sota el títol de Sant Salvador i Sant Pau, en l'església de Sant Salvador del terme de Pontons, amb una dotació de 1.000 lliures barceloneses, manant igualment que en cas d'incompliment de deures "se oja y dega aplicar y consignar los dits redts alltre. Abat y Convent de Santes Creus", havent d'asseyalar, el monestir, un monjo, el qual, fent vida fora, de la claustra, tingúes residència en aquell lloc beneficiat i ensems cura d'ànimes.

La pubilla de Pau Lleó, la seva filla Maria Josepa Lleó de Massart i de Vadell, muller del noble senyor Esteve de Vadell i de Bestús, donà compliment exacte a les disposicions testamenàries del seu pare; amb el temps, però, foren oblida-

des, en part, ço que va moure a Santes Creus a la demanda, i més tard a la prossecució d'un plet, per ta ld'obtenir els drets pertanyents i en contra del rector de Pontons entossudit en no voler reconèixer alguns drets al monestir. L'abat Josep Roca, en maig de 1812, posà fi a la discussió, segons es desprèn d'un ofici que conservem, fet pel mateix abat. En aquest any els drets de Pontons rendiren al monestir més de 600 lliures, però la prossecució del plet, junt amb els altres marmessors, s'elevà a la suma de 3.296 lliures, 12 s. i 11 ds.

El 16 de desembre de 1832, l'abat Pere Carrera posà fi a una altra qüestió sobre els drets de Pau Lleó, per haver estat venuts, alguns, a Josep Morera, de Santa Coloma de Queralt, en una concòrdia que autoritzà el notari de Vilafranca Maria Abella.

Degut a les forces sotregades reudes pel monestir en els seus últims dies anà perdent molts drets senyoriais. Dels adquirits de Pau Lleó, de Pontons, per ésser prop de la mongia, molt se'n serví en els anys del tercer deceni, els quals foren la immediata agonia de Santes Creus.

TOMAS CAPDEVILA IMIQUEL.

Au esto Serres

COMPRA - -VENTA
Administración de fincas
DESPACHA: de 10 a 12
CARRETERA
BARCELONA, 49
TARRAGONA
Teléfono, 449 X



¡Agotamiento cerebral!
¡Extenuación!
¡Neurastenia!

Fatales consecuencias son de un trabajo excesivo y de la inapetencia, que sólo se pueden combatir con un tónico reconstituyente tan activo y apropiado como el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Con rápida actividad despierta el apetito, devuelve las energías mentales y renueva el vigor dinámico de tal forma, que convierte el antes penoso trabajo en fácil tarea.

Aprobado por la Academia de Medicina. Se puede tomar en todas las épocas del año. No se vende a granel.

Los cólicos biliosos y el estreñimiento se evitan con
LAXANTE SALUD
Pídase en farmacias.

El Parlamento catalán cuesta demasiado caro

ASI LO AFIRMA UNO DE LOS PERIODICOS MAS AFECTOS AL GOBIERNO DE COMPANYYS :: EN LOS PRESUPUESTOS APROBADOS SE APARENTA UNA REBAJA EN LA PARTIDA DE GASTOS :: LA GENERALIDAD GASTA MUCHO MAS DE LO QUE OFICIALMENTE SE DICE

Sigue el Parlamento de la Generalidad arrastrando la languidez de su tedio infinito. La retirada de la Lliga constituye la mayor contrariedad, ya que no hay oposición ni manera de simularla. Ni el pueblo de Cataluña, ni los mismos diputados de la Generalidad, sienten el menor interés por ese Parlamento, que pasa meses y meses cerrado por falta de materia legislativa. Es inútil que el Gobierno de la Generalidad se aplique en idear y estructurar proyectos de ley. El Parlamento, sin oposición, los aprueba todos enseguida. Leyes trascendentales, como la de la capacidad jurídica de la mujer casada, que representa un cambio radical en las costumbres y en las condiciones jurídicas de Cataluña, son aprobadas alegremente a la primera lectura, sin que los diputados, y mucho menos el pueblo, se enteren de ello. Así, en una sola sesión se ha aprobado la totalidad de los presupuestos de la Generalidad para el segundo semestre de 1934. Un periódico de los más afectos al Gobierno de Companyys protesta de que esa parodia de Parlamento cueste a Cataluña 2.350.000 pesetas. "Nos parece—dice—demasiado caro".

Los presupuestos de ese semestre ascienden a 6.884.188 pesetas. De todos los departamentos, el que mayor gasto soporta es el de Gobernación, con 19 y medio millones de pesetas, de los cuales 18 millones son para el Orden público. En concepto de enseñanza, el departamento de Cultura tiene asignado tan sólo 1.869.071 pesetas, cantidad a todas luces insuficiente e inferior a la que destinaban a esas aten-

ciones las antiguas Diputaciones provinciales. Los departamentos de más exiguo presupuesto son los de Trabajo, con 858.000 pesetas, y el de Sanidad, con poco más de millón y medio. Con esto no hay ni para aliviar en lo más mínimo el paro obrero, ni para iniciar "las luchas sanitarias" que se anuncian pomposamente en los diez apartados del presupuesto.

En los presupuestos de ingresos, la partida mayor es la contribución territorial, con cerca de 10 millones de pesetas. Sigue en importancia la de los impuestos, con 9.370.000 pesetas, y el de participación de los recargos y tributos públicos, 5.872.000 pesetas. Se nivela el presupuesto con una operación de crédito por 7.500.000 pesetas.

La simple lectura del presupuesto da la sensación, en primer término, de que la partida de gastos está notablemente rebajada. La Generalidad gasta más, muchísimo más de lo que oficialmente se dice. Es una obsesión de optimismo que está en pugna con la realidad. Sobre todas las preocupaciones del Gobierno de la Generalidad, la primordial es la cuestión económica. El despilfarro con la dualidad de servicios, la alegría, el derroche de que se hace gala, es la más seria amenaza que se cierne sobre la autonomía. Quizás el nerviosismo de estos días y las actitudes "heroicas" no tengan otro objeto que distraer un poco la imaginación del pavoroso problema económico.

ANGULO.

(De "El Debate".)

Antonio Segú

CORREDOR DE

FINCAS

MENEZ NUÑEZ, 21, bajos
Teléfonos 748 R y 748 X
TARRAGONA

MALETES
NECESSERS
BAGULS
ARTICLES
D'ESPORT

Alta qualitat-Baix preu

CASA COCA

Comte de Rius, 7 - Tarragona

¡ATENCIÓN!

Cuando vaya a Barcelona

Haga una visita a los

ALMACENES JORBA

en los que encontrará todo cuanto pueda interesarle, a precios como siempre, los más convenientes

CAFÉ-BAR-RESTAURANT

INSTALADO EN LA GRAN TERRAZA

Esmerado servicio a la carta y cubiertos desde 5'50 ptas. - Especialidad en lanchas y banquetes para bodas, bautizos y Primera Comunión

Cocina excelente - Dirección: "Nouvel Hôtel,"
Abierto durante las horas hábiles para el comercio

ALMACENES JORBA

La cuestión de Cataluña

(Viene de la 2.ª pág.)

CONTINUA EL SEÑOR PRIETO

Pone de relieve la imprudente situación del delegado del Gobierno central de Cataluña ante el jefe de policía a quien preguntó qué haría en el caso de que tuviese que ponerse al mando de aquellas fuerzas el general Franco. (Denegaciones en las derechas y radicales.) Lee el acta de procesamiento del señor Verdor en el que se niega a someterse a otras órdenes que no sean las del Gobierno, y da la casualidad que el secretario del juzgado que procesa al republicano capitán Verdor — dice — está comulgado en los sucesos del 10 de agosto de 1932.

Respecto a los sucesos de Amposta he de decir que el subsecretario de Hacienda envió un telegrama al alcalde diciéndole que los carabineros se pondrían a sus órdenes, y lo jefes de estas fuerzas evitaron que por esta orden idiota y absurda se produjesen choques sangrientos entre la guardia civil y los carabineros.

(Algunos diputados de la CEDA interrumpen y el señor Casares les contesta airadamente. La CEDA y el señor Albiñana replican al ex ministro de la Gobernación y se produce un incidente que evita la Presidencia.)

Me extraña que el señor Cambó en sus afanes curialistas y legalistas no proveyese que en Cataluña, su pueblo natal se produciría un movimiento sentimentalista, como el que hemos sentido esta tarde. Lo que ocurre es que ante determinados asuntos se olviden algunos elementos de sus sentimentalismos. Nuestros correligionarios se miran en el espejo de otras regiones españolas que han sufrido la derogación de leyes que parecían tan inmovibles como el Estatuto, y se fían de las promesas de Gil Robles y Cambó. Y nosotros no nos interesa este Gobierno, porque nos echó de la legalidad del equipo del banzú azul. Y no tenemos autoridad para decir a nuestras masas que ejerce el sufragio. Nos solidarizamos con todos con las izquierdas y socialistas catalanes. Se destituye a los elementos socialistas como en los tiempos más oprobiosos de la Monarquía. Nos echan de la legalidad y se quiere echar a Cataluña. (Rumores.)

Y para terminar, si Cataluña se levanta, os advertimos que no se encontrará sola. (Grandes aplausos.)

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR AZAÑA

El señor Azaña dice que los señores Prieto y Miguel Maura le han ahorrado gran parte de su intervención.

Este problema — dice — que ha soliviantado a todo el pueblo catalán y ha preocupado a casi todos los españoles, no se resuelve tampoco estrujando la alcubilla para por sus entresijos sacar una fórmula jurídica para aplicarla al problema. No. Y ya que el Gobierno nos ha defraudado con su actuación, debo decir que no se debe exaltar injustamente el patriotismo allí y aquí. Siento tener que decir aquí que de nuevo hay que trazar una línea divisoria, y si es preciso ahondarla para que cada cual ocupe el sitio que le corresponda.

Nosotros los republicanos hemos venido asistiendo a una obra política, peor o mejor inspirada con resignación, pero teniendo la seguridad de que en el terreno republicano siempre se encuentra una clara visión. Estamos asistiendo a una obra política de difamación de la labor anteriormente producida por la Cámara Constituyente. Y esta puede restaurarse en otra etapa legislativa, efímera como todas ellas; pero lo que no puede resolver ni un aley ni una etapa legislativa es la herida abierta en el pueblo catalán, que es el pueblo español. Pero con esta actuación no vamos a ninguna parte.

Un diputado de la CEDA: Hubo otras heridas mayores.

El señor Azaña: S. S., señor presidente, nos habló de una fórmula para resolver el pleito catalán. ¿Cuál es esa fórmula? S. S. no nos la ha dicho. Si la conoce, ¿por qué no nos la dice? Y si no la conoce, ¿por qué habla de ella? También nos habló confusamente de no se poder pedir al Parlamento. Yo supongo que en el caso de que la "Lliga" hubiese ido con una mayoría en el Parlamento catalán, no hubiera recurrido al Tribunal de Garantías. Pero se trataba de la "Esquerra" y el recurso no se ha hecho esperar.

A mí no me parece mal que se recurra ante el alto Tribunal, pero he de decir que si fuera el señor Cambó el que hubiese recurrido, el pleito se hubiera planteado en otros términos y el Gobierno no estaría asustado de su propia obra y el pleito sería únicamente local. Ahora los catalanes se quejan de que no se trata a su autonomía con las consideraciones debidas. Al discutirlos unos y otros, se enfrentan y discuten pero se quedan más acá. Quiero reconocer que el señor Maura ha tenido una grandeza de alma al reconocer sus errores. Hay grandezas que sólo las pueden comprender algunos elementos a quienes no ciega la pasión y la vanidad.

Los catalanes no protestan contra España, sino contra la política del Gobierno inepto para la resolución de este problema. Nosotros conviviendo con el pueblo catalán hemos aprendido a amarle, y por tanto nos unimos a él, y no consentiremos que se mermen sus derechos y la unión entre todos es lo que vais a destruir, sino la habéis destruido ya.

No se trata de un problema catalán sino de españoles republicanos porque Cataluña es lo único que queda en pie de la República, y como no lo comprendéis no podéis resolverlo. Porque ¿qué va a hacer con un decreto el presidente del Consejo? ¿Va a hacer de conde duque de Olivares? Para resolver este problema hace falta comprensión. Rectifique S. S. y le diremos que se equivocó. La desgracia será para todos los españoles, y por nuestra parte he de decir que la acción está resuelta. Tenga cuidado S. S. en que la responsabilidad del problema es sólo suya. (Aplausos de las izquierdas.)

RECTIFICACIONES DEL SEÑOR CAMBO Y DEL JEFE DEL GOBIERNO

El señor Cambó rectifica y asegura que estas Cortes no son enemigas de Cataluña ni de la Autonomía, como se ha hecho creer en aquella región.

Se dirige al señor Prieto y afirma que el recurso de competencia no fué planteado legislativamente y que este no ha sido el origen del conflicto. Ha sido el eslabón de una cadena.

El señor Prieto: Que S. S. colocala al revés.

El señor Cambó: No es eso. Comenzó el conflicto en las Cortes Constituyentes.

El señor Prieto: Claro, si no se hubiera concedido el Estatuto no hubiera habido problema.

El señor Cambó: Manifiesta que el Estatuto que ha sido concedido a Cataluña, no es todo lo amplio que necesitaba la región autónoma. Los que ahora hablan del Estatuto y de izquierdas, he de indicarles que el Estatuto estuvo a punto de naufragar en las Cortes Constituyentes.

El problema se ha planteado por un fallo del Tribunal de Garantías, y éste Tribunal fué votado bajo la égida del señor Azaña.

Termin añadiendo que la autonomía concedida a Cataluña por el señor Azaña es exactamente igual a las concedidas en todas las partes del mundo, con la agravante que ésta tiene un tope muy perju-

dicial para la región autónoma. (Aplausos.)

El presidente del Consejo rectifica e insiste en sus anteriores argumentos y afirma de nuevo que sólo puede haber una solución, que es la jurídica. La pasión complica el problema y la política lo envenena. Solo el derecho puede resolverlo.

Refiriéndose al señor Azaña niega que el Gobierno sólo trate de aprobar los presupuestos, después de lo cual presentará la fórmula resolutoria. No hay nada de eso.

Respecto a lo que afirma el señor Maura de la inconstitucionalidad del proyecto por el plazo de su presentación, debo decir — agregó — que no hubo ni una sola protesta hasta que el fallo del Tribunal se vio que había sido desfavorable.

El Gobierno recaba para sí toda la responsabilidad de la iniciativa de la presentación del recurso, por ser iniciativa del mismo. No podía presentarse el recurso antes de

Del discurso del Diputado por esta circunscripción Sr. Bau, en la sesión de ayer

No voy a entrar en el aspecto jurídico del problema, porque no tengo la pretensión de hacerlo después de las palabras pronunciadas aquí por el señor Goicoechea, pero sí conviene que la Cámara se entere de lo que está ocurriendo, de que se está excitando a las gentes hablándoles del poder central que quiere — dicen — arrebatar las libertades a Cataluña, libertades que nosotros como buenos autonomistas y regionalistas siempre defenderemos, como siempre sabemos de fender todo el sentido tradicional.

En este instante que se está haciendo esta campaña en Cataluña, el Parlamento de la Esquerra ha tomado un acuerdo que cercena los derechos de la mujer catalana.

Ello demuestra que no son las libertades de Cataluña, lo que se discute, o que tal vez sea un movimiento o una maniobra política.

Se refiere al libro de las "Costumbres de Tortosa" que es el Código más completo de Europa de la Edad Media y dice que el Parlamento de Cataluña que parecía iba a ser el defensor de las leyes de la región, ha legislado en forma que va contra la legislación de la tierra. En el artículo octavo del proyecto sobre capacidad jurídica de la mujer y, del cónyuge se derogaron disposiciones favorables a la mujer, que se consignaban en la antigua legislación catalana. Con este artículo octavo de esta Ley se pretende borrar toda la legislación especial y privativa de Cataluña. Señores diputados, esto intenta

¿HA DEJADO USTED el mal periódico, el periódico liberal, el medio liberal, el modernista, el que entra con todo, el neutro o incoloro, o sea todo periódico que no confiesa francamente a Cristo ni defiende sus divinos intereses, ni se publica con censura eclesiástica? ¿No? Pues para usted, hágase cuenta que no se ha celebrado la Fiesta de la Prensa Católica.

Radio Tarragona EAJ. 33

27 DE JUNY DE 1934

Emissió de sobretaula

A la 1'30: Obertura de l'Estació.
A la 1'35: "La cusidora" (sardana).

A la 1'40: Dos fragments de "Los Claveles".

A la 1'50: "La Banda Nueva" i "La Riojanica", cantat per Cora Raga.

A les 2'00: Retransmissió des de Barcelona del Noticiari Philips, amb noves de darrera hora d'arreu el món.

A les 2'10: Música variada.

votarse la Ley ni antes de proceder contra ella. El Gobierno no actuó impremeditadamente en esta cuestión. Se asesoró en el Consejo de Estado y ante otros organismos técnicos.

Rebate algunos de los argumentos expuestos por el señor Maura y niega que todos los acuerdos del Gobierno sean una serie de torpezas en perjuicio de Cataluña.

Vosotros no podéis hablar en nombre de Cataluña. Vosotros que decíais que la República solo el Gobierno del señor Azaña, como si la República no fuese algo más que estuviera por encima de todos nosotros. (Grandes aplausos.)

Termin añadiendo que a Cataluña no le representa ni la Lliga ni la Esquerra, y por ello el Gobierno se coloca en su justo medio para defender a la República y a la autonomía. (Aplausos.)

Se suspende este debate y se levanta la sesión a las diez y media de la noche.

el Parlamento de la Esquerra de Cataluña, mientras que por otro lado envenena la conciencia de nuestro pueblo contra el poder central, mas aún, contra la patria española.

Nosotros, señores diputados, señores del Gobierno, no venimos aquí con violencias, ni deseamos violencias. Deseamos el acatamiento al fallo de aquel Tribunal de esos elementos de la Esquerra.

Nosotros deseáramos, con toda sinceridad, que el Gobierno impusiera el acatamiento al fallo y después de esa posible solución armónica, continuara entre los catalanes y el resto de las regiones el amor, como debe existir entre todos los españoles.

Yo lamento que el señor presidente del Consejo de Ministros haya hablado de Cuba, porque no es uno semejante. No. Sr. Presidente del Consejo. No. Nosotros somos autonomistas, pero ante una amenaza cualquiera que fuere que significara un separatismo, tened la seguridad de que muchos catalanes de la región autónoma se alzarían para defender a la madre patria común a todos.

Nad amás, señores diputados, sino decir al presidente del Consejo que en sus palabras no he podido encontrar la solución que bien quisiera quedara explicada en palabras posteriores.

Cataluña busca justicia y paz entre los pueblos, armonía, pero siempre sin mengua de la dignidad del poder público. (Aplausos.)

A les 2'30: Tancament de l'Estació.
Emissió nocturna

A les 8'30: Obertura de l'Estació.
A les 8'35: "Florida" (sardana).
A les 8'40: Notes meteorològiques, Borsa, Marítimes i de Turisme.

A les 8'50: Dcs fragments de "Ka tiuska".

A les 9'00: Dos fragments de "La legió d'honor".

A les 9'10: "Los de Aragón" (fragment).

A les 9'20: Notes de Prensa.

A les 9'35: "Marina" (fragments)

A les 9'45: "Juegos malabares", cantat per Blanca Asorey.

A les 9'50: "La fiesta de San Antón" (duo), per Cora Raga i Marco Redondo.

A les 10'00: Ballables.

A les 10'30: Tancament de l'Estació.

Sección oficial Junta de Obras del Puerto de Tarragona

ANUNCIO

Por el presente se hace público que el día 30 de los corrientes, a las diez, bajo la presidencia de la Comisión nombrada al efecto y con asistencia de Notario, tendrá lugar en el salón de sesiones del domicilio de esta Corporación, calle de José A. Clavé, 2, el sorteo público para la amortización de 216 obligaciones del empréstito de esta Junta, en conformidad a las bases aprobadas por la Dirección General de Obras Públicas.

Tarragona, 23 de Junio de 1934.

El presidente, Francisco Compta Galofré. — El secretario-contador, Francisco Izart.

Academia "SOLER," DE

DIBUJO y PINTURA OLASES PARA AMBOS SEXOS

Clases especiales de preparación durante los meses de JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE

Por la mañana de 11 a 12
Por la tarde de 3'30 a 4'30
1 hora diaria ptas. 15 mensuales

UNION, 2, Entresuelo

Fara informes en "EL LOUVRE"

ECELESIÁSTICAS

Hemos recibido el último número del Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Gerona, el cual contiene el siguiente sumario:

Primera Carta Pastoral (texto castellano y catalán). — S. Congregación del Santo Oficio: Práctica reprobada y condenación de libros. — Decretos de la Sda. Penitenciaría indulgenciando algunas jaculatorias y la celebración del "Día Eucarístico". — Resolución de la Comisión Bíblica Pontificia sobre lectura en las iglesias de extractos litúrgicos de la Sda. Biblia. Circular de Secretaría sobre el "Día de la Prensa Católica". — Corrigenda en Epacta diocesana. — Programa del XXXII.º Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires. — Normas para abrir escuelas y colegios de enseñanza libre. — Curso de misionología en la Universidad Católica de Santander. — Admoniciones: Advertisencias a los Sacerdotes. — Solemnes fiestas en Vich para celebrar la Beatificación del P. Claret. — Crónica diocesana. — Necrología. — Bibliografía.

Còpies a màquina

rapidesa, pulcritut, economia.
Raó en aquesta Administració.

SE VENEN

casa situada en la calle Mayor de Torredembarra.
Informes en esta Administració



CAVES
CASTELLBLANCH
Sant Sadurn de Noya

NOTAS LOCALES

VELADA ORIGINAL

Lo será, sin duda alguna, la que, para obsequiar a las familias y amidades de sus alumnos párvulos, celebrará el Colegio del Sagrado Corazón de la calle Augusto, mañana, a las cinco y media de la tarde.

Contra lo que suele suceder en estos casos, todos los números del selecto programa de aquella, serán desempeñados por niños y niñas de 4 a 8 años, a los cuales tan acreditado Colegio, viene prestando preferente atención.

El acto, que será público, dará comienzo a las cinco y media de la tarde. Durante la veladita, se hará una colecta en favor de la Obra misionál de la Santa Infancia.

Una Guardiola de la CAIXA D'ESTALVI DE LA GENERALITAT ha d'esser la joia dels vostres fills. Acostumen-los en la infantesa a l'estalvi quotidiana.

DE SOCIEDAD

Ha fallecido, después de haber sido sometido a una delicada operación quirúrgica el bondadoso caballero don Buenaventura Muclet.

El acto del entierro que tuvo lugar en Santa Coloma de Queralt vióse sumamente concurrido, patentizándose con tal motivo las muchas simpatías y amistades con que contaba.

Reciban sus familiares y en especial su hermana doña Dolores, esposa de nuestro buen amigo don José Ferré, el testimonio de nuestro más sincero pesar.

En los exámenes celebrados en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, han obtenido brillantes notas de diversas asignaturas de Peritaje mercantil los aventajados alumnos de la Academia Cots de esta ciudad, señorita

Mercedes Alfonso, señor José Orval y Ramón Combalia.

Tras brillantes exámenes, ha obtenido en la Universidad de Zaragoza el título de licenciada, la bella y simpática señorita María del Carmen Ibar Albiñana, hija del teniente coronel de infantería retirado, don Leandro Ibar.

Con objeto de pasar larga temporada en nuestra ciudad, llegaron ayer de Barcelona, los señores Castellvi-Bosch Labrús.

Una Guardiola de la CAIXA D'ESTALVI DE LA GENERALITAT pot ésser el seu ajut per a seguir estudis o per muntar un negoci; si

EL AGUA DEL CARMEN

DE LOS CARMELITAS DESCALZOS DE ARRAGONA

es fácilmente imitable en su aspecto exterior. Lo absolutamente inimitable son sus excelentes efectos y la calidad de la misma

Le es indispensable cerciorarse de que es legítima. Exija la que lleva el escudo del Carmen, grabado en relieve, en la botella e impreso en la etiqueta

Evita malas digestiones y corta enfermedades

Conferencias telegráficas

EL PLEITO CATALAN. -- ¿HACIA LA SOLUCION?

Madrid, 26. — "El Sol" de hoy se ocupa del debate parlamentario de ayer, y dice:

"No creemos equivocarnos mucho al afirmar que la solución consiste en llevar a la letra de la ley de Arrendamientos, pendiente de discusión, aquellos preceptos fundamentales que contiene la ley aprobada por el Parlamento Catalán. De esta forma se satisfacen las aspiraciones de Cataluña y se salva la dignidad del Poder central, a quien corresponde, como señalaron el jefe del Gobierno y el señor Cambó, la legislación en materia procesal e hipotecaria, del mismo modo que compete al Parlamento autónomo la legislación de carácter civil. Esta misma semana se llevará probablemente a las Cortes esta solución, que da al Parlamento de la República su derecho de legislar en esos aspectos. La ley será, por lo tanto, promulgada, pero por las Cortes. ¿Se acepta esta solución en Cataluña? Tenemos la impresión de que, en efecto, será aceptada. La situación ha variado en las últimas horas fundamentalmente. Todo parece, pues, que está en vías de arreglo, y los deseos y las inclinaciones de algunos sectores políticos, por esta vez, no parece que vayan camino de tener éxito."

LOS PRESUPUESTOS

La Comisión de Gobierno interior aprobó hoy el presupuesto del Tribunal de Cuentas, sin modificaciones por haberse acoplado el personal al nuevo Estatuto.

También se reunió la Comisión de Presupuestos, examinando los capítulos del presupuesto de Ingresos y Obligaciones a extinguir. Se aprobó la construcción de un buque planero, y asimismo los siguientes créditos:

De 16.500.000 pesetas para pago de haberes del Clero.

De 180.968 pesetas, para pago de cátedras para becas.

De 399.493 pesetas, para residencia de funcionarios del Norte de Africa y personal de Instrucción pública.

De 620.000 pesetas, para la Exposición Nacional de Bellas Artes.

De 117.876 y 240.943 pesetas, para pago de horas extraordinarias al personal de Comunicaciones.

Y de 8.220 pesetas para satisfacer al Gobierno de los Estados Unidos la cuota que corresponde según el convenio internacional de seguridad de las vidas humanas en el mar.

EN TORNO AL PROBLEMA CATALAN

En los pasillos del Congreso, a primeras horas de la tarde, continuaban los comentarios sobre la situación política derivada del problema catalán. Entre los corros de comentaristas, tuvo especial relieve el diálogo mantenido por los señores Guerra del Río y Gil Robles. Según éste, el señor Sampe: estuvo ayer francamente acertado en la rectificación pronunciada a última hora de la sesión, haciendo afirmaciones de indudable interés. Por mi parte — agregó — procuré dejar bien sentado y creo no habrá lugar a dudas, que para Acción Popular lo primero es el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Garantías, y luego discutir lo que sea necesario, para hallar una fórmula o evitar en definitiva cualquier cuestión.

Un informador le indicó que, según algunos, la fórmula consistía en incluir al proyecto de arrendamientos rústicos gran parte de la ley de cultivos aprobada por el Parlamento Catalán, respondiendo:

—Eso sería muy difícil. Además no hay materialmente tiempo.

El señor Guerra del Río también fué preguntado respecto a la su-

puesta fórmula, diciendo: No hay tal fórmula. Lo único que hay es el cumplimiento de la ley y por consiguiente la no aplicación de la ley ratificada por el Parlamento catalán.

Se le hizo ver que muchos suponian que antes de comenzar las vacaciones, se afrontaría nuevamente el problema para resolverlo, respondiendo:

—Una vez aprobados los presupuestos, se suspenderán las sesiones y nada más.

Luego, refiriéndose al fondo del problema, dijo que todo se reducía a un pleito interno de la "Esquerza", que tiene dos sectores, uno, de antiguos republicanos, como los señores Santaló y Companys, y otro más extremista.

—Por cierto — añadió — que fué recibida una carta del señor Santaló, fechada con anterioridad al planteamiento del debate de ayer, en la que, refiriéndose al problema catalán, mostraba el deseo de que no se sacaran las cosas de quicio y hubiera calma, ya que en Cataluña también procuraban no se desorbitara la cuestión y recomendaba que en la sesión del lunes no predominara el nerviosismo ni el apasionamiento.

Como ven ustedes, los dirigentes de la "Esquerza" son los primeros en desear no haya estridencias exageradas.

Derivó la conversación sobre el republicanismo que se discute a los hobres del Gobierno, recordando tanto los señores Guerra del Río como Gil Robles, que el señor Companys fué reformista, y dirigió un periódico de este carácter titulado "La Lucha", en Barcelona.

También lo fueron los señores Azaña y Barcia, siendo de extrañar que estos hombres, que no han sido republicanos y discutir el de quienes lo son tradicionalmente.

El señor Gil Robles le indicó al señor Guerra del Río que la Ceda había preparado un proyecto para habilitar 75.000.000 de pesetas para combatir el paro, mediante obras públicas, financiada con una contribución muy extendida para que pesara lo menos posible en los contribuyentes.

El señor Guerra dijo que él también tenía su proyecto y que se procuraría hacerse antes de octubre.

PROPOSICION DE LEY

El señor Feced ha presentado a la Cámara una proposición de ley proponiendo que los caballeros de la orden militar de San Fernando cobren la pensión de la cruz y sus haberes militares, retirados, por el presupuesto del ministerio de la Guerra.

EL SEÑOR LERROUX, EN LA CAMARA

A última hora de la tarde acudió a la Cámara el señor Lerroux, ausente de Madrid durante su cura de aguas en Montemayor y estancia en su finca de San Rafael.

El jefe del partido radical se limitó a saludar a los periodistas, sin hacer manifestaciones.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR SALAZAR ALONSO

Conversamos brevemente con el señor Salazar Alonso, quien nos dijo que estaba satisfecho del resultado del debate de ayer. Nos añadió que desde el primer día estaba convencido de que el problema catalán era algo artificioso, y que tenía la satisfacción de ver que coincidía con el jefe del Gobierno.

Que conste — terminó diciéndonos — que no me reuno con generales, como ha indicado algún periódico de Cataluña.

LA CAUSA DE CASAS VIEJAS

Cádiz, 26. — Durante la sesión de ayer tarde del Consejo de guerra, todos los defensores coincidie-

ron en que los sucesos de Casas Viejas no fueron revolucionarios ni sediciosos, sino deseos de substituir el régimen republicano por uno, a su juicio, más humano.

Aseguran que no se ha comprobado quiénes fueron los autores de la muerte del sargento y guardia de la Benemerita.

Luego el fiscal retiró la acusación para Francisco Quesada, Manuel Sánchez, Sebastián Cornejo, Antonio Cornejo, Antonio Luz García, Diego Fernández Ruiz y Miguel y Antonio Pavón.

Para los demás mantiene la petición de pena.

Los defensores rectificaron y manifestaron que los muertos en la choza del "Seisdedos" fueron los autores de la muerte de los guardias.

Hoy, a las nueve y media, se constituyó nuevamente en el cuartel de San Roque, el Consejo de guerra.

Empezó la vista preguntándose a los procesados si tenían algo que añadir a lo expuesto por los defensores, contestando negativamente.

Asistió enorme público, durando la sesión escasos minutos.

Inmediatamente se dió por terminada la vista, reuniéndose el Tribunal en sesión secreta para sentenciar.

EL FUEGO DESTRUYE 400 FANE-GAS DE CEBADA

Ciudad Real, 26. — En Morón de Calatrava, esta madrugada se prendió fuego a cuatrocientas fanegas de cebada dispuestas para la trilla.

La guardia civil trabajó para sofocar el fuego, sin poder evitar que ardieran todas las fanegas.

LO QUE DICE EL EX-CAUTIVO JOSE GONZALEZ

Málaga, 26. — Un periodista ha podido cambiar unas palabras con José González; éste se mostraba reservadísimo hasta el punto de no querer decir nada que envolviera una responsabilidad; al decirle que algún periódico había recogido la noticia, de que en Canarias no pudo verse con un intérprete, por ignorar el árabe, José contestó:

—Puede usted decir que no sólo no hablé en Canarias con ningún intérprete, sino que he servido y durante los días que permanecí en fin de intérprete entre los cableños y la oficialidad de nuestro ejército. Le ruego que lo diga así para desvirtuar las falsas versiones que sobre mí vienen dándose para desprestigiar me.

Aprovechó el periodista este rasgo de amor propio de José González para preguntarle:

—¿De la presencia de prisioneros en las cábilas rifeñas qué puede decirnos?

—Puedo decir lo siguiente: Yo puedo servir de guía a una expedición del Gobierno y llevarla adonde hay más de un centenar de prisioneros españoles. Mientras el Gobierno oficialmente no me interroga, yo no puedo ser más explícito.

FALLECIMIENTO DEL OBISPO DE LA DIOCESIS

Almería, 26. — Ha fallecido el ilustre obispo de esta diócesis, Fray Bernardo Martínez Noval.

Desde los primeros momentos de conocerse la triste noticia acudieron centenares de personas al Palacio Episcopal, por el que desfiló un inmenso gentío.

Las campanas de la Catedral y las de todas las iglesias tocan a muerto.

EL NUEVO DIRECTOR DE PRISIONES

Zaragoza, 26. — Esta tarde, en el rápido, ha marchado a Madrid el nuevo director de Prisiones, señor Ordiales, gobernador hasta hoy de la provincia.

Fué despedido en la estación por todas las autoridades, amigos y correligionarios.

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

Vapor alemán "Girgenti", procedente de Hamburgo y escalas, con carga general.

Vapor alemán "Procida", procedente de Palermo, con carga general.

Vapor español "La Guardia", procedente de Barcelona, con carga general.

Vapor inglés "Pelayo", procedente de Londres y escalas, con carga general.

Vapor alemán "Klio", procedente de Barcelona, con carga general. Vapor español "Fernando L. de Ybarra", procedente de Gijón, con carbón.

Salidas

Vapor alemán "Girgenti", con carga general para Barcelona.

Vapor alemán "Procida", con carg ageneral para Hamburgo y escalas.

Vapor inglés "Pelayo", con carga general para Castellón.

Vapor alemán "Klio", con carga general para San Carlos.

Vapor español "Faustino R. Sampedro", en lastre para Gijón y escalas.

Buques que quedan en puerto

Vapor español "Fernando L. de Ybarra", descargando carbón.

Vapor español "Teresa", descargando azufre.

Amarrados

Vapor español "Cabo Cullera".

Vapor español "Andalucía".

Vapor español "Antonio de Sautústegui", en desguace.

Buques que tienen pedido atraque

Vapor español "Cabo Quintres".

Vapor español "Ciudad de Ibiza".

SERVICIO METEOROLOGICO DE MADRID

Bajas presiones Sudoeste Islandia, sobre Polonia, Mar del Norte; altas desde Azores hasta Suiza y desde Suiza a Canarias; probable todo el litoral, buen tiempo, vientos flojos, de dirección variable o calmas.

DELEGACION MARITIMA. — AVISO A LOS NAVEGANTES

Ejercicio tiro polígono Torregorda se efectuará próximo día 27, entre diez mañana y una tarde, izándose entre esas horas bandera roja cinco metros hasta sobre Torre del Puerto, indicará conveniencia no cruzar línea de tiro.

Consultorio de enfermedades de los OJOS de ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina civil por oposición. Ex-oculista del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona)

RAMBLA DE SAN JUAN 27, 1.º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles, de 6 a 8 de la noche.

VISITA EN VALLS: Todos los miércoles, de 9 a 17